

**Tipo de expediente:** Contratación administrativa

**Contrato:** Contrato de servicios de mantenimiento de los sistemas de prevención de incendios y robos en el Ayuntamiento de Bermeo, adjudicación mediante procedimiento negociado.

**Número de expediente:** 2018-01

---

## **PLIEGOS DE CONDICIONES TECNICAS**

### **CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y ROBOS EN EL**

### **AYUNTAMIENTO DE BERMEO**

### **ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO**

#### **1.- OBJETO DEL CONTRATO**

Objeto Es objeto principal del presente contrato es **garantizar la efectividad de los sistemas de prevención de incendios y robos** que existen en todos los edificios del Ayuntamiento de Bermeo, realizando las labores de mantenimiento, revisión, reparación y suministro necesarias. Por lo tanto, será un servicio de mantenimiento preventivo y corrector.

En modo restringido: Las funciones del objeto del presente contrato será la adjudicación de los diferentes servicios preventivos y correctores de prevención de incendios y robos en edificios municipales, teniendo siempre en cuenta que la adjudicación que se solicita deberá desarrollar estas dos funciones:

1. Por una parte será la de garantizar de un modo eficiente el servicio de mantenimiento de los servicios de prevención de incendios y robos que existen actualmente en el Ayuntamiento; es decir, **todo tipo de extintores, BIEs, detectores, pulsadores, sistemas de alarma contra incendios y robos, comunicación de alarma con la Policía Municipal y el tener dispuestos todos los recursos para su utilización.**



2. Por otra parte, garantizar **el suministro y el servicio de mantenimiento de los nuevos recursos de prevención de incendios y robos necesarios** de los lugares de trabajo municipales.

## **2.- CARACTERÍSTICAS DE LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y ROBOS EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES:**

A los efectos de garantizar en condiciones óptimas el servicio de mantenimiento de los sistemas de prevención de incendios y robos existentes en el Ayuntamiento de Bermeo, estarán incluidos en dicho servicio de mantenimiento los materiales necesarios, las piezas de sustitución, la señalización, la mano de obra, los desplazamientos y las comprobaciones de funcionamiento. Asimismo, se deberá garantizar el servicio de asistencia técnica las **24 horas del día y los 365 días del año**. A los efectos de su consecución se deberán dar los pasos detallados en el apartado 6 de estos pliegos de condiciones técnicas.

Por lo tanto, los recursos a incluir dentro de este servicio de mantenimiento serán los siguientes, por edificio:

### **2.1. UDALETXEA (PLAZA SABINO ARANA): A definir**

- ✓ **Alarma de incendios:** Central de incendios a especificar modelo

29	Detectores ópticos
5	Pulsadores de alarma manual
3	Sirenas interiores
1	Sirena exterior

- ✓ **5 extintores ABC 6 kg**
- ✓ **1 extintor CO2 5KG**
- ✓ **4 BIEs 25 mm**



## 2.2. UDAL BULEGOAK (INTXAUSTI 2):

- ✓ **Alarma de incendios:** Central convencional Ademco de 2 zonas

2	Baterías de 12V 7Ah
24	Detectores iónicos Morley
4	Pulsadores de alarma manual
3	Sirenas interiores
1	Sirena exterior

- ✓ **6 extintores ABC 6 kg**
  - ✓ **2 extintores CO2 5 KG**
  - ✓ **2 BIEs 25 mm**
- 

## 2.3. BERHAZ BULEGOA (ERTZILLA 6):

- ✓ **Alarma de incendios:** Central convencional Kilsen NK-601

2	Baterías de 12V 2Ah
10	Detectores iónicos System Sensor 2610-EC
2	Detectores termovelocimétricos Apollo
2	Sirenas interiores Notifier
1	Sirena exterior
1	Pulsador

- ✓ **Alarma de robos:** Central Intelli Sense

1	Teclado de control de leds
1	Batería de 12V 7Ah
6	Detectores infrarrojos
1	Sirena exterior
1	Transmisor telefónico

- ✓ **4 extintores ABC 6 Kg**
  - ✓ **1 extintor CO2 5 Kg**
  - ✓ **1 extintor CO2 2 Kg**
- 



## 2.4. GIZARTE ETA KULTURA ETXEA (IRAKASKINTZA 14-16)

✓ **Alarma de incendios:** Central de incendio NOTIFIER ID-50

75	Detectores de incendio analógicos
23	Detectores térmicos analógicos
7	sirenas interiores y exteriores
12	pulsadores
6	puertas cortafuego con retenedores
1	Fuente de alimentación
1	Transmisor telefónico
9	Módulo de control
1	Repetidor

✓ **Alarma de robos:** Central de robo HONEYWELL 4140

4	Teclados
9	Detectores de robo 360°
1	Detector mixto
4	Sirenas interiores
1	Fuente de alimentación
2	Baterías de 12V 7Ah para F.A.

✓ **15 extintores ABC 6 kg**

✓ **2 extintores CO2 2 Kg**

✓ **6 BIE 25 mm**

---

## 2.5. MUSIKA ESKOLA (IRAKASKINTZA KALEA s/n):

✓ **Alarma de incendios:** Central Cerberus CZ10

2	Baterías de 12V 24Ah
51	Detectores iónicos F-716
2	Detectores térmicos D-716
8	Pulsadores de alerta manual
8	Sirenas interiores

✓ **Alarma de robos:** Central de control CADDX NX-8

1	Teclado de control
1	Batería de 12V 7Ah
4	Detectores infrarrojos



1 Transmisor telefónico

- ✓ 16 extintores ABC 6 kg
  - ✓ 1 extintor AFFF 6 KG
  - ✓ 4 BIE 25 mm
- 

## 2.6. BERUALA (ANDRA MARI 22):

- ✓ **Alarma de incendios:** Central convencional Kilsen

- 1 Baterías de 12V 7Ah
- 6 Detectores ópticos Sistem Sensor
- 3 Pulsadores de alerta manual
- 3 Sirenas interiores
- 1 Sirena exterior

- ✓ **Alarma de robos:** Central de control DSC Power-832

- 1 Teclado de control
- 1 Batería de 12V 7Ah
- 8 Detectores infrarrojos Fermax Optex FX-50
- 1 Sirena interior
- 1 Sirena exterior

- ✓ **3 extintores ABC 6Kg**
- 

## 2.7. BIBLIOTECA (LAMERA s/n):

- ✓ **Alarma de incendios:** Central convencional Guardal CG de 6 zonas

- 2 Baterías de 12V 7Ah
- 1 Fuente de alimentación auxiliar
- 37 Detectores iónicos Apollo
- 2 Detectores termovelocimétricos Apollo
- 9 Pulsadores de alarma manual
- 5 Sirenas interiores
- 1 Sirena exterior



1 Transmisor telefónico

✓ **Alarma de robos:** Central de control CADDX NX-8

1 Teclado de control  
1 Batería de 12V 7Ah  
3 Detectores mixtos (varios modelos)  
2 Contactos magnéticos de superficie  
1 Sirena interior  
1 Sirena exterior  
1 Marcador telefónico

✓ **8 extintores ABC 6 kg**

✓ **2 extintores ABC 3 kg**

✓ **4 extintores AFFF 6 KG**

✓ **6 extintores CO2 2 KG**

✓ **4 BIE 25 mm**

---

## 2.8.-- FRONTOIA (PORTUKO KAIA s/n):

✓ **Alarma de incendios:** Central de alarma marca GUARDAL

2 Baterías de 12V 7Ah  
2 Detectores termovelocimétricos Guardal  
1 Pulsador de alerta manual (anulado)  
1 Sirena interior  
1 Sirena exterior

✓ **Alarma de robos:** Central de control Paradox

1 Teclado de control  
1 Batería de 12V 7Ah  
1 Detector infrarrojo  
1 Sirena exterior

✓ **6 extintores ABC 6 kg**

✓ **1 extintor CO2 5 Kg**

✓ **1 extintor CO2 2 Kg**

✓ **2 BIE 25 mm**



## 2.9. NESTOR BASTERRETXEA ARETOA (EDIFICIO CASINO):

- ✓ **Alarma de incendios:** Central convencional Bizkor M-92
    - 2 Baterías de 12V 2Ah
    - 2 Fuentes de alimentación auxiliar sin baterías
    - 9 Detectores iónicos
    - 2 Pulsadores de alerta manual
    - 1 Sirena interior
    - 1 Sirena exterior
    - 1 Flash luminoso destellante
    - 2 Retenedores
    - 1 Transmisor telefónico
  
  - ✓ **Alarma de robos:** Central de control Napco Gemini P-800
    - 1 Teclado de control
    - 1 Batería de 12V 7Ah
    - 1 Receptor vía radio Gemini
    - 5 Detectores infrarrojos
    - 1 Sirena exterior
    - 1 Marcador telefónico personal Bentel B-Tel99
  
  - ✓ **7 extintores ABC 6 kg**
  - ✓ **2 extintores CO2 2 Kg**
  - ✓ **1 extintor CO2 5 Kg**
  - ✓ **2 BIEs 25 mm**
- 

## 2.10.- LANBUDE HASTAPENA (ATALDE 8).

- ✓ **Alarma de incendios:** Central convencional Bizkor de 4 zonas ZDM-4
  - 2 Baterías de 12V 2Ah
  - 1 Detector iónico
  - 4 Detectores termovelocimétricos
  - 1 Pulsador de alerta manual
  - 3 Sirenas interiores
  - 1 Transmisor telefónico



✓ **Alarma de robos:** Central Napco 6 zonas

- 21 Detectores
- 1 Sirena interior
- 1 Sirena exterior
- 1 Batería 12 v 2ah

✓ **9 extintores ABC 6 kg**

✓ **5 extintores AFFF 6 Kg**

✓ **3 extintores CO2 5 Kg**

---

## 2.11.- SAN FRANTZISKO HERRI ESKOLAK (ATALDE S/N)

### 1-2 EDIFICIO- JANTOKIA:

✓ **Lapurreta Alarma:** 1 Central de control 4140 XMPT2

- 2 Teclados de control
- 1 Fuente de alimentación 12V con 2 salidas
- 2 Baterías de 12V 7Ah
- 26 Detectores de varios modelos
- 1 Sirena interior
- 1 Sirena exterior
- 1 Marcador telefónico Bentel BTEL-99
- 6 Pulsadores con sirena

✓ **17 extintores ABC 6 Kg**

✓ **1 extintores CO2 5 Kg**

### 3-4 EDIFICIO - IDAZKARITZA:

✓ **Lapurreta Alarma:** 1 Central de control Caddx NX-8

- 2 Teclados de control
- 1 Fuente de alimentación 12V con 2 salidas
- 2 Baterías de 12V 7Ah
- 22 Detectores de varios modelos





- 1 Sirenas interiores
- 1 Sirenas exteriores
- 1 Marcador telefónico Bentel BTEL-99
- 6 Pulsadores con sirena

- ✓ **19 extintores ABC 6 Kg**
- ✓ **1 extintores CO2 5 Kg**

### **ZUZENDARITZA:**

- ✓ **Alarma de incendios:** Central convencional Bizkor M-91

- 2 Baterías de 12V 2Ah
- 7 Detectores ópticos Ademco
- 1 Sirena interior
- 1 Sirena exterior

- ✓ **Alarma de robos:** BENTEL SECURITY

- 4 Detectores de movimiento

- ✓ **2 extintores ABC 6 kg**

### **ASOCIACION DE PADRES Y MADRES (AMPA)**

- ✓ **Alarma de incendios:** Central convencional Bizkor M-92

- 1 Baterías de 12V 2Ah
- 7 Detectores ópticos Ademco
- 1 Sirena interior
- 1 Sirena exterior

- ✓ **Alarma de robos:** BENTEL SECURITY

- 4 Detectores de movimiento



- ✓ **2 extintores ABC 6 kg**

### HAUR HEZKUNTZA:

- ✓ **Alarma de incendios:** Central de incendio NOTIFIER-Honeywell. 16 zonas

2	Detectores analógicos
6	Pulsadores analógicos
6	Sirenas analógicas
1	Sirena exterior

- ✓ **Alarma de robos:** Central Caddex Networx NX-8. 8 zonas

23	Detectores
1	Batería 12 V 7AH
1	Fuente de alimentación 12 V 3A2A
1	Módulo Scantronic 660 conversor telefónico
2	Sirenas
1	Transmisor telefónico xtralink con tarjeta

- ✓ **8 extintores ABC 6 kg**

- ✓ **2 extintores CO2 5Kg**

### ESKOLATAKO GIMNASIOA:

- ✓ **Alarma de incendios:** Central de incendio NOTIFIER-Honeywell. ID50 analógica. 16 zonas

14	Detectores ópticos
1	Detector térmico
2	Pulsadores
2	Sirenas interiores
1	Sirena exterior

- ✓ **8 extintores ABC 6 kg**

- ✓ **1 extintor CO2 5 KG**

- ✓ **2 BIEs 25 mm**

---

## **2.12. EUSKALGUNEA (ATALDE KALEA)**



- ✓ **Alarma de robos:** Central Kyo 8 zonas.
    - 1 Teclado LCD
    - 5 Detectores de robo infrarojo FX-50QZ
    - 1 Sirena exterior
    - 1 Módulo de voz
    - 1 Bateria 12 V 7AH
  
  - ✓ **3 extintores AFFF 6KG**
  - ✓ **1 extintor CO2 2KG**
- 

### 2.13. AZOKAKO APARKALEKUA (ZUBIAUR TAR KEPA 26)

- ✓ **Alarma de incendios:** Central Guardal Smartline
    - 8 Pulsadores de alarma
    - 240 Detectores térmicos
    - 3 Detectores ópticos
    - 4 Sirenas interiores con señal visual
    - 1 Sirenas exteriores
    - 2 Baterías 12 V 2AH
  
  - ✓ **Central Detección CO:** CO SENSOR 50 (CCO 1-4)
    - 24 Detectores de CO
  
  - ✓ **19 extintores ABC 6KG**
  - ✓ **1 extintor AFFF 6KG**
  - ✓ **4 extintores CO2 2KG**
  - ✓ **7 BIEs 25 mm**
- 

### 2.14. BEHARGINTZA- (ZUBIAUR TAR KEPA 26):

- ✓ **Alarma de incendios:** Central Guardal Pass 1200
  - 2 Baterías de 12V 2Ah
  - 15 Detectores de varios modelos
  - 3 Pulsadores de alerta manual



- 1 Sirena interior
- 1 Sirena exterior

✓ **Alarma de robos:** Central de control Ademco Vista 25-SP

- 1 Teclado de control numérico
- 1 Batería de 12V 7Ah
- 4 Detectores infrarrojos
- 1 Sirena interior
- 1 Sirena exterior
- 1 Marcador telefónico

- ✓ **12 extintores ABC 6kg**
- ✓ **2 extintores CO2 5kg**
- ✓ **2 BIEs 25 mm**

**2. 15. UDAL ARTXIBOA (ZUBIAUR TAR KEPA 26):**

✓ **Alarma de incendios:** Central convencional Guardal CG-4084 de 4 zonas

- 1 Baterías de 12V 7Ah
- 17 Detectores iónicos y ópticos
- 2 Pulsadores de alarma manual
- 2 Sirenas interiores
- 1 Sirena exterior
- 1 Marcador telefónico.

✓ **Alarma de robos:** Central de control Ademco Vista 25-SP

- 1 Teclado de control 6148-SP
- 1 Batería de 12V 7Ah
- 4 Detectores infrarrojos
- 1 Sirena interior
- 1 Sirena exterior

- ✓ **6 extintores ABC 6KG**
- ✓ **3 extintores AFFF 6KG**
- ✓ **2 BIEs 25 mm**



## 2.16. UDAL AZOKA (ZUBIAUR TAR KEPA 26):

- ✓ 4 extintores ABC 6Kg
  - ✓ 2 BIEs 25 mm
- 

## 2.17. ERROXAPE (ERRETEN LAMERA z/g):

- ✓ **Alarma de incendios:** Central convencional Guardal

2	Baterías de 12V 7Ah
12	Detectores ópticos Ademco
1	Pulsador de alerta manual
1	Sirenas interior
1	Sirena exterior

- ✓ **Alarma de robos:** Central de control Ademco Vista 48-D

1	Teclado de control
1	Batería de 12V 7Ah
6	Detectores infrarrojos
1	Sirena interior
1	Sirena exterior

- ✓ 7 extintores ABC 6 kg
  - ✓ 1 extintor CO2 5Kg
- 

## 2.18.- JUZGADO DE PAZ (ASKATASUN BIDEA 27):

- ✓ **Alarma de robos:** Central de control Napco Express V9.A

1	Teclado de control
1	Batería de 12V 7Ah
1	Receptor vía radio Napco Gemini
5	Detectores infrarrojos vía radio
1	Sirena interior
1	Sirena exterior



1 Marcador telefónico personal Bentel

- ✓ 4 extintores ABC 6Kg
- ✓ 1 extintor CO2 5Kg

## 2.19. KIROLDEGIA (ARENE AUZOA z/g):

- ✓ **Alarma de incendios:** Central convencional Guardal

2	Baterías de 12V 7Ah
11	Detectores termovelocimétricos Apollo
12	Detectores ópticos Apollo
1	Detector térmico de intemperie Fenwall
19	Pulsadores de alerta manual
2	Sirenas interiores
1	Sirena exterior

- ✓ **Alarma de robos:** Central de control C&k 2316

1	Teclado de control numérico
1	Batería de 12V 7Ah
14	Detectores infrarrojos
1	Sirena interior
1	Sirena exterior
1	Transmisor telefónico personal AVX-1
1	Bombin para conexión alarma

- ✓ 28 extintores ABC 6 kg
- ✓ 3 extintores AFFF 6 KG
- ✓ 1 extintor automático ABC 9 KG
- ✓ 8 extintores CO2 5 KG
- ✓ 11 BIEs 25mm

## 2.20.- ESCUELA DE IDIOMAS (ZUBIAUR TAR KEPA 72):

- ✓ **Alarma de robos:** Central NETWORKX Caddex NX-8 de 8 zonas



1	Teclado de control alfanumérico
2	Baterías de 12V 7Ah
21	Detectores de doble tecnología Intellisense
1	Sirena exterior
1	Conversor sirena
1	Fuente de alimentación 12V 3A2A

- ✓ **24 extintores ABC 6kg**
- ✓ **7 extintores AFFF 6kg**
- ✓ **2 extintores CO2 5kg**
- ✓ **3 extintores CO2 2kg**

## 2.21. HAUR ESKOLA (BENITO BARRUETA S/N)

- ✓ **Alarma de robos:** Central de robo KYO

1	Módulo de ampliación
16	Detectores infrarrojos
1	Sirena exterior
1	Batería de 12 V 7AH

- ✓ **Alarma de incendios:** Central Smartline 4 zonas ampliable a 20

1	Batería LPX 12v 7AH
4	Pulsadores de alarma
32	Detectores de fuego
1	Sirena exterior
1	Sirena interior
1	Marcador telefónico

- ✓ **6 extintores ABC 6KG kg**
- ✓ **5 extintores AFFF 6KG**
- ✓ **2 extintores CO2 2 KG**
- ✓ **1 extintor CO2 5 KG**

## 2.22. BALEONTZIA (PORTUKO KAIA S/N):



- ✓ **Alarma de robos:** Central DSC PC 560
  - 1 Bateria 12 V 7AH
  - 3 Detectores
  - 1 Sirena exterior XPRO
  - 1 Sirena interior
  - 1 Transmisor telefónico B-TEL
  - 1 Transmisor GSM XTRALINK v 5.0
  
- ✓ **Alarma de incendios:** Central 4 zonas de detección y extinción incendios para marina mod. Stella Marinelec
  - 2 Baterías de 12 V 7 AH
  - 1 Sirena interior Bentel
  - 1 Sirena exterior XPRO de fuego
  - 2 Pulsadores de alarma
  - 6 Detectores iónicos
  - 6 Detectores termovelocimétricos
  - 4 Botellas HFC-227 ea de 64 kg – 61 l
  - 1 Fuente de alimentación 24V
  - 1 Letrero de extinción disparada
  - 2 Solenoides
  - 1 Presostato
  - 1 Autómata Siemens Sismatic S7-2000
  
- ✓ **5 extintores AFFF 6KG**
- ✓ **5 extintores CO2 2KG**

### 2.23. KABIDXE (PLAZA SABINO ARANA)

- ✓ **Alarma de incendios:** Central incendios Smartline
  - 2 Baterías GT 12 V 2.2 AH
  - 2 Detectores termovelocimétricos
  - 6 Detectores ópticos
  - 1 Pulsador de disparo de extinción
  - 1 Módulo de extinción
  - 1 Botella de CO2 de 20kg
  - 1 Sirena interior
  - 1 Sirena exterior
  
- ✓ **Alarma de robos:** Central de robo VISA





4	Detectores
1	Detector magnético
1	Batería de 12V7AH
1	Sirena exterior

- ✓ 6 extintores ABC 6 kg
  - ✓ 1 extintor CO2 2 KG
- 

#### **2.24. HERRI BABESA (ATALDE Z/G):**

- ✓ 1 extintor ABC 3 kg
  - ✓ 10 extintores ABC 6 kg
  - ✓ 2 extintores ABC 9 Kg
  - ✓ 6 extintores AFFF 6 KG
  - ✓ 2 extintores CO2 5Kg
  - ✓ 3 Botellas de aire DRAGUER PA 90 PLUS (revisión anual)
  - ✓ 3 Botellas de aire GROUP 2 de 6 litros (revisión anual)
  - ✓ 1 Botella de aire IWKA 7 litros (revisión anual)
- 

#### **2.25. UDAL BILTEGIA ETA UDAL KAMIOIAK (LANDABASO INDUSTRIALDEA Z/G):**

- ✓ 4 extintores ABC 1Kg
  - ✓ 5 extintores ABC 3Kg
  - ✓ 5 extintores ABC 6Kg
  - ✓ 2 extintores AFFF 6Kg
  - ✓ 1 extintor CO2 2Kg
  - ✓ 2 extintores CO2 5Kg
- 

#### **2. 26. FUTBOL ZELAIA (MATXITXAKO Z/G)**



- ✓ 11 extintores ABC 6Kg
  - ✓ 1 extintor AFFF 6 KG
  - ✓ 1 extintor CO2 2Kg
  - ✓ 1 extintor CO2 5Kg
- 

#### **2.27. UDALTZAINGOA (INTXAUSTI, 2)**

- ✓ 9 extintores ABC 6Kg
  - ✓ 2 extintores AFFF 6 Kg
  - ✓ 7 extintores ABC 9Kg
  - ✓ 1 extintor CO2 2 KG
- 

#### **2.28. ITSUKI IRRATIA (TEODORO ANASAGASTI Z/G)**

- ✓ 2 extintores CO2 5 KG
  - ✓ 2 extintores ABC 6kg
- 

#### **2.29. LOCAL DE LIMPIEZA VIARIA. (AREILZA KALEA)**

- ✓ 3 extintores ABC 6 Kg
- 

#### **2.30. TALAKO KANTINA (TALA Z/G)**

- ✓ 2 extintores ABC 6kg



### **2.31. ARRAUN ELKARTEA (MATXIKORTA KAIA Z/G)**

- ✓ 1 extintor AFFF 6kg
- 

### **2.32. HILERRIA (MATXITXAKO BIDEA Z/G)**

- ✓ 2 extintores AFFF 6 KG
- 

### **2. 33 BARCO ORTUBE**

- ✓ 3 extintores CO2 5KG
  - ✓ 1 extintor AFFF 6kg
- 

### **2.34 IDEIEN KONTSERBERA (ASKATASUN BIDEA 23)**

- ✓ 2 su-itzaigailu ABC 6Kg

**ALBOKO LOKALA: 946881766**

- ✓ 4 su-itzaigailu ABC 6Kg
- ✓ 1 su-itzaigailu ABC 9 Kg



### **3.- REQUISITOS MINIMOS A CUMPLIR POR EL CONTRATISTA**

Todas las empresas contratistas deberán ser empresas habilitadas por el Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad del Gobierno Vasco para la instalación y mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios y cumplir lo establecido en el Real Decreto 513/2017 de 22 de mayo.

Para lograr este objetivo, dichas empresas habilitadas deberán presentar como mínimo estos recursos humanos para cumplir este contrato de servicio:

- ✓ Técnico habilitado para el cumplimiento del servicio de mantenimiento de los extintores y los BIEs.
  
- ✓ Técnico habilitado para el cumplimiento del servicio de mantenimiento de las alarmas de incendio y robo.

### **4.- TRABAJOS MÍNIMOS A REALIZAR POR EL CONTRATISTA.**

#### **4.1. Servicio de mantenimiento de los sistemas de alarma de prevención de incendios.**

Esta adjudicación del servicio de mantenimiento de los sistemas de prevención de incendios será un servicio de mantenimiento basado en el Real Decreto 513/2017 de 22 de mayo. Teniendo en cuenta que el servicio de mantenimiento deberá ser preventivo y corrector, deberá estar garantizado el correcto funcionamiento y la eficacia de todos los recursos para la prevención de incendios.

La empresa tendrá la responsabilidad de que el equipo de prevención de incendios esté en las condiciones adecuadas y listo para utilizarlo en cualquier



momento, sin embargo no será responsable del mal uso o trato inapropiado de los recursos.

Los sistemas de alarma e incendios de los edificios del Ayuntamiento de Bermeo deberán estar comunicados en todo momento con la Policía Municipal.

#### **4.2. Servicio de mantenimiento del sistema de alarma de prevención de robos.**

Todos los sistemas de prevención de robos que se encuentran en cada edificio municipal se revisarán y mantendrán como todos los recursos de prevención de incendios. Cuando se revisen los sistemas de prevención de incendios también se deberán revisar a la vez los sistemas de robo, en todo momento deberá estar garantizado el correcto funcionamiento y la eficacia de todos los recursos para la prevención de incendios, teniendo en cuenta que el servicio de mantenimiento deberá ser preventivo y corrector.

Los sistemas de alarma y robos de los edificios del Ayuntamiento de Bermeo deberán estar comunicados en todo momento con la Policía Municipal.

#### **4.3. Mantenimiento mínimo de los distintos recursos de prevención de incendios.**

El adjudicatario llevará a cabo los trabajos de mantenimiento, revisiones legales y cualquier otro trabajo incluido en este contrato de acuerdo a la legislación sobre prevención de riesgos laborales y en los plazos establecidos en los pliegos de condiciones de este contrato. Cuando se inspeccionen y se realicen el mantenimiento de todos los recursos se deberán tramitar los certificados de dichos recursos.



Los trabajos a realizar por el adjudicatario en el servicio de mantenimiento se basarán, como mínimo, en los siguientes puntos, según lo establecido en el anexo II del Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo.



<b>SISTEMAS DE ALARMAS Y DE DETECCION DE INCENDIOS Y ROBOS</b>	
<b>CADA 3 MESES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de los componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación</li> <li>✓ Comprobación del funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro). Modificación de componentes defectuosos: Pilotos, fusibles y cualquier otro elemento.</li> <li>✓ Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central.</li> <li>✓ Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc.)</li> <li>✓ Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma</li> <li>✓ Revisión de sistemas de baterías: Prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo de baterías, detección de avería y restitución a modo normal.</li> </ul>
<b>ANUAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comprobación de funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección.</li> <li>✓ Verificación y actualización de la versión del software de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante.</li> <li>✓ Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios.</li> <li>✓ Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 20337-14.</li> </ul> <p><b>Detectores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500mm.</li> <li>✓ Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior)</li> <li>✓ Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes.</li> <li>✓ Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector.</li> <li>✓ La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. Vida útil está considerada en 10 años.</li> </ul>

<b>SISTEMAS MANUALES DE ALARMA DE INCENDIOS - PULSADORES</b>	
<b>CADA 3 MESES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales</li> </ul>
<b>CADA 6 MESES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los pulsadores.</li> <li>✓ Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior)</li> </ul>
<b>ANUAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores</li> </ul>

<b>RECURSOS PARA TRANSMITIR ALARMAS</b>	
<b>CADA 3 MESES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos.</li> <li>✓ Si es aplicable, verificar el funcionamiento de megafonía</li> <li>✓ Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.</li> </ul>





<b>EXTINTORES</b>	
<b>CADA 3 MESES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daño.</li> <li>✓ Que son adecuados conforme al riesgo a proteger.</li> <li>✓ Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera.</li> <li>✓ Que las instrucciones de manejo son legibles.</li> <li>✓ Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación.</li> <li>✓ Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera,,,) están en buen estado.</li> <li>✓ Que no falta ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.</li> <li>✓ Que no han sido descargados total o parcialmente.</li> <li>✓ Comprobación de la señalización de los extintores</li> <li>✓ Cumplimiento del “Programa de mantenimiento” de la norma UNE-23120</li> </ul>
<b>ANUAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el “Programa de Mantenimiento Anual” de la norma UNE 23120.</li> <li>✓ En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado</li> </ul>
<b>CADA 5 AÑOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por el Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre.</li> <li>✓ A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión.</li> </ul>



<b>BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS (BIE)</b>	
<b>3 HILABETERO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comprobación de la señalización de las BIEs</li> </ul>
<b>ANUAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido en la UNE-EN 671-3.</li> <li>✓ La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 20 años.</li> </ul>
<b>CADA 5 AÑOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la manguera según lo establecido en la norma UNE-EN 671-3</li> </ul>

<b>SISTEMAS FIJOS DE EXTINCION DE INCENDIOS</b>	
<b>CADA 3 MESES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comprobación de que los dispositivos de descarga del agente extintor (boquillas, rociadores, difusores,...) están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto.</li> <li>✓ Comprobación visual del buen estado general de los componentes del sistema, especialmente de los dispositivos de puesta en marcha y las conexiones.</li> <li>✓ Lectura de manómetros y comprobación de que los niveles de presión se encuentran dentro de los márgenes permitidos.</li> <li>✓ Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc.; en los sistemas con indicaciones de control.</li> <li>✓ Comprobación de la señalización de los mandos manuales de paro y disparo.</li> <li>✓ Limpieza general de todos los componentes.</li> </ul>



<p style="text-align: center;"><b>6 HILABETERO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comprobación visual de tuberías, depósitos y latiguillos contra la corrosión, deterioro o manipulación.</li> <li>✓ En sistemas que utilicen agua, verificar que las válvulas se encuentran completamente abiertas.</li> <li>✓ Verificar el suministro eléctrico a los grupos de bombeo eléctricos u otros equipos eléctricos críticos.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>ANUAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Comprobación de la respuesta del sistema a las señales de activación manual y automáticas.</li> <li>✓ En sistemas fijos de extinción por agua o por espuma, comprobar que el suministro de agua está garantizado, en las condiciones de presión y caudal previstas.</li> <li>✓ En sistemas fijos de extinción por polvo, comprobar que la cantidad de agente extintor se encuentra dentro de los márgenes permitidos.</li> <li>✓ Para sistemas fijos de inundación total de agentes extintores gaseosos, revisar la estanqueidad de la sala protegida en condiciones de descarga.</li> <li>✓ Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados, según la norma UNE-EN 12845.</li> <li>✓ Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 3 años, según la norma UNE-EN 12845.</li> </ul>
<p style="text-align: center;"><b>CADA 5 AÑOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.</li> <li>✓ Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 10 años, según la norma UNE-EN 12845.</li> <li>✓ Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 25 años, según la norma UNE-EN 12845.</li> </ul>

Por lo tanto, el adjudicatario deberá realizar todas las pruebas o puestas a punto de los recursos de prevención de incendios teniendo en cuenta las normativas y los plazos de cada equipo.



## **5. SOBRE LOS NUEVOS RECURSOS NECESARIOS DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y ROBOS.**

Estarán incluidos en este contrato los suministros, instalaciones, sustituciones o ampliaciones de diferentes recursos de prevención de incendios y robos a instalar en edificios municipales

Si en los trabajos de mantenimiento del sistema se tuviese que cambiar algún elemento, el suministro, instalación, sustitución o ampliación no se consideraría como un nuevo elemento si no como elemento a cambiar para el correcto funcionamiento del sistema y por lo tanto estaría incluido en el objeto de este contrato.

Si a consecuencia de los trabajos de mantenimiento se comprueba que hay que cambiar un nuevo sistema, por ejemplo, si hay que cambiar el controlador general de un sistema de alarma, solamente en estos casos, este suministro quedaría fuera del objeto de este contrato. Por el contrario, el mantenimiento de dichos nuevos sistemas estará garantizado en este contrato.

De todos modos, el contratista presentará una amplia información sobre los nuevos sistemas que se cambian, sobre todo, las características técnicas de los elementos, los certificados de calidad, los certificados de homologación, etc. Lo mencionado es muy importante para mantener actualizado el inventario de todos los recursos para la prevención de los incendios y robos.

Los elementos que se cambian, en todos los casos, los deberá suministrar el contratista con elementos de calidad similar o superior al de los equipos instalados y todos los elementos estarán adecuados a la normativa y se incluirán en este contrato. Entre otros:



EXTINTORES Y BIES, INSTALACION DE NUEVOS O SUSTITUCIÓN DE ANTIGUOS:

- Extintores AFFF 6kg
- Extintores ABC 6 kg
- Extintores CO2 3,5kg
- Extintores CO2 5kg
- BIE 25 mm

PIEZAS A SUSTITUIR POR INSTALACIÓN Y AVERÍAS DE SISTEMAS DE ALARMA:

- Central de sistema de detección de incendios o robo
- Detectores fototérmicos
- Detectores iónicos
- Detectores ópticos
- Detectores termovelocimétricos
- Detectores de movimiento
- Pulsadores o sus cristales
- BIEs o sus cristales
- Sirenas interiores y exteriores
- Sensores, magnetotérmicos y mangueras
- Baterías, bases, relés y retenedores
- Trasmisores de alarma telefónicos

También cualquier otro tipo de piezas, material o señales para el cumplimiento del objeto de este contrato, el funcionamiento de todos los recursos y para garantizar la eficacia y el cumplimiento de lo exigido por la legislación, siempre teniendo en cuenta que debe estar garantizado el servicio de mantenimiento preventivo y corrector.

Las inspecciones, mantenimientos, puestas a punto y servicios de recarga de todos estos elementos estarán incluidos en el precio de licitación, así como los



desplazamientos del personal, kilometraje, instalaciones, materiales necesarios, mano de obra y demás gastos.

## **6. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

Antes del comienzo de este contrato de servicios, se detallará con la aprobación del técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ARRISKU del Ayuntamiento de Bermeo un cronograma para el mantenimiento para concretar la metodología de trabajo de este servicio, para la definición de cuáles serán los trabajos de mantenimiento necesarios y para fijar cual será el calendario para cumplir el servicio.

Antes de la realización de los trabajos de mantenimiento que se han concretado, el adjudicatario se pondrá en contacto con el técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales-ARRISKU del Ayuntamiento de Bermeo, para informar de donde y como se realizarán dichos trabajos y para solicitar la autorización para materializarlos, verificando siempre que el servicio ofertado le cause al ayuntamiento las menores molestias posibles.

El técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales-ARRISKU, si fuera necesario, podrá presentarse en el lugar que se determine y podrá inspeccionar o dirigir los trabajos a realizar.

Mientras lo/as trabajadore/as de la empresa adjudicataria estén realizando los trabajos, el técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales-ARRISKU ante casos de riesgo grave y urgente, podrá proponer la paralización o retirada del personal de la empresa contratada.

El Ayuntamiento de Bermeo mantendrá la titularidad, dirección y facultad de inspección, y en base a ello , y en el supuesto de que haya desacuerdos con los servicios prestados por las personas propuestas por la empresa adjudicataria para sus relaciones con el Ayuntamiento de Bermeo, o si dichas



personas no cumplen correctamente su cometido o tiene dificultades para comunicarse en euskera, el Ayuntamiento tendrá derecho de exigir a otra persona, siempre en relación con la cualificación y capacidad necesarias para el trabajo.

El adjudicatario deberá cumplimentar **el documento de certificación o albarán** en el mismo lugar en que se realizan los trabajos del servicio de mantenimiento: explicación de los trabajos realizados, recursos que se han cambiado, cargado o puesto a punto, que medidas preventivas o correctivas se han de cumplir, etc. Dejará una copia del mismo en el edificio, para que sirva como documento de prueba ante cualquier inspección.

Asimismo, el adjudicatario deberá pegar una pegatina en cada elemento inspeccionado, detallando la fecha en la que se ha efectuado la inspección y la fecha de la siguiente la inspección, para dar a conocer el estado de cada recurso.

Si el adjudicatario al realizar los trabajos de mantenimiento tuviese constancia de alguna irregularidad, informará de ellos al técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales-ARRISKU y se le propondrán las medidas a tomar.

Tras informar, a fin de garantizar las condiciones adecuadas para la utilización de todos los recursos de prevención de riesgos de incendio y robo objeto de este contrato, el adjudicatario se comprometerá a arreglarlos, corregirlos o modificarlos inmediatamente.

En caso de que los extintores o los BIEs fueran utilizados, en un plazo máximo **de 24 horas**, contadas a partir de dar el aviso al adjudicatario, éste se compromete a dejarlos en situación de poder volver a utilizarlos, o a traer nuevos recursos.

Cuando se realicen los trabajos de mantenimiento, se enviará a la dirección de



correo electrónico [arrisku@bermeo.eus](mailto:arrisku@bermeo.eus) **un certificado trimestral** de todos los recursos de prevención de incendios y robos. Los datos mínimos serán los siguientes: Fecha, nombre y dirección del edificio, y la identificación, componentes, cargas, fechas de fabricación y cantidades de todos los recursos. También la relación de los sistemas o recursos que no garanticen un correcto funcionamiento, las irregularidades halladas, fallos y las medidas correctoras.

Se solicitarán **dos tipos de certificados** con plazo trimestral, uno será **el certificado sobre los sistemas de robo e incendios** de cada edificio y el otro será **el certificado sobre los extintores y BIEs** que se encuentran en dicho edificio. Siempre teniendo en cuenta los nombres de los lugares de trabajo y recursos indicados en el punto 2º.

A consecuencia de las inspecciones de mantenimiento del recurso general de prevención de incendios y robos o para el suministro de nuevos sistemas de seguridad para hacer frente a nuevas obligaciones establecidas por la ley vigente, o ante situaciones de recambio de sistemas averiados, el contratista deberá dar los pasos establecidos al comienzo de este procedimiento y llevará a cabo el suministro y la instalación, por ser objeto del presente contrato.

Si se incluyese algún nuevo recurso deberá comunicarse obligatoriamente en [arrisku@bermeo.eus](mailto:arrisku@bermeo.eus) a fin de actualizarse el inventario de los recursos de los edificios y dichos nuevos recursos se actualizarán en los certificados trimestrales.

En referencia al mantenimiento y condiciones de funcionamiento del sistema de prevención de riesgos laborales, aparte de las revisiones establecidas por la legislación, si el Ayuntamiento solicita la reparación de cualquier avería o realización de suministro, el adjudicatario deberá realizar el servicio **en un plazo de 24 horas** desde que se recibe la solicitud.

El contrato se llevará a cabo parcialmente cada mes. En cada periodo parcial, se





realizarán las revisiones, trabajos de mantenimiento, corrección de las irregularidades detalladas en este pliego de condiciones y se tramitarán los certificados necesarios.

En cualquier caso, si no se cumpliera la labor de mantenimiento objeto de este contrato, el adjudicatario será responsable de los daños que pudieran originarse.

### **Consideraciones:**

- ✓ El contacto para relacionarse con el Ayuntamiento de Bermeo será el técnico de ARRISKU- Laneko Prebentzio Zerbitzua y el adjudicatario nombrará a una única persona para relacionarse en el cumplimiento de este contrato-servicio.
- ✓ La empresa se comprometerá a realizar el trabajo en un horario en el que cause las menores molestias posibles al Ayuntamiento de Bermeo y al Patronato de Deportes.
- ✓ Los gastos de traslado del personal, dietas y los costes de lo que pueda suceder en la prestación habitual del servicio contratado serán por cuenta del adjudicatario.
- ✓ Al adjudicarse el servicio de mantenimiento, se deberán nombrar los recursos preventivos o enlaces de coordinación de actividades empresariales y coordinarse con el Ayuntamiento de Bermeo.



## **7. CONDICIONES LABORALES Y DE SALUD**

La empresa adjudicataria deberá tener vigente el Plan de Prevención de Riesgos Laborales (Art. 16 Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, modificado por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre).

La empresa adjudicataria, de acuerdo a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, deberá cumplir los principios del acto preventivo recogidos en el artículo 15 de la Ley y al prestar el servicio tendrá en cuenta los siguientes:

- Mantener la obra ordenada y limpia.
- Seleccionar las localizaciones de los puestos y zonas de trabajo teniendo en cuenta las condiciones de entrada a las mismas, y detallando las vías o zonas de desplazamiento o circulación.
- Utilización de medios de ayuda y manipulación de materiales.
- Mantenimiento de instalaciones y aparatos necesarios para la realización de la obra, realización de controles previos a la puesta en servicio y controles periódicos, para corregir defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
- Delimitación y adecuación de lugares para el depósito y almacenamiento de materiales, sobre todo si se trata de materiales o sustancias peligrosas.
- Recogida de los materiales peligrosos utilizados.
- Recoger y destruir o retirar basuras y escombros.
- Adaptación del tiempo efectivo de trabajo dedicado a trabajos o fases de trabajo en base a la evolución de la obra.
- Colaboración entre contratistas, subcontratistas y trabajadores autónomos.
- Interacción e incompatibilidades para con trabajos o actividades que se realicen en la obra o en los alrededores.



El/La empresario/a principal, como establece el Art. 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, tiene la obligación de vigilar el cumplimiento de la normativa de prevención por parte de las empresas contratistas y subcontratistas de obras y/o servicios correspondientes a su actividad y que se desarrollen en su propio centro de trabajo.

Si la empresa adjudicataria no cumple lo establecido por la legislación para la prevención de los riesgos laborales, el contrato quedará anulado.

## **8. TRATAMIENTO LINGÜÍSTICO**

Según el Plan de Utilización del Euskera establecido en el Ayuntamiento de Bermeo el adjudicatario deberá tomar las siguientes medidas lingüísticas:

- Las copias de los boletines de inspección que se rellenará el adjudicatario tras la inspección deberán estar redactados en euskera también, tanto el que quedará en el lugar de la inspección como el que quedara en manos del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales - ARRISKU.

- El documento relación que el adjudicatario enviará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales –ARRISKU tras realizar el trabajo para detallar el trabajo efectuado deberá estar escrito en euskera también.

- La pegatina que se colocará para dar a conocer la situación individual de los elementos a inspeccionar estará en euskera también y el texto que se deba escribir también estará redactado en euskera.

- Cuando se modifiquen y se sustituyan los elementos para el correcto funcionamiento o cuando a consecuencia de los trabajos de mantenimiento se coloquen nuevos elementos, si dichos elementos tuviesen textos escritos, deberán estar redactados en euskera también. Es decir, todas las



comunicaciones externas que se exigen en esta adjudicación serán en euskera también. Dentro del cual, cuando se cambie cualquier elemento o pongan nuevos, en todos los recursos o elementos de prevención de incendios o robos: Todo lo indicado en pulsadores, centrales, BIEs, extintores deberá estar en euskera también.

- Los textos de los elementos de comunicación exterior de este contrato deberán estar escritos en un correcto euskera. Si el adjudicatario necesitase ayuda para ello, podrá acudir al Departamento de Euskera del Ayuntamiento.

## **9. CRITERIOS DE ADJUDICACION.**

Los criterios para la adjudicación serán:

**a) PRECIO: 70 PUNTOS**

**b) MEJORAS EN EL SERVICIO: 30 PUNTOS**

**a) PRECIO:** La puntuación de cada oferta se consigue multiplicando el coeficiente resultante de la división entre la oferta más baja y la oferta valorada con los puntos que se pueda dar en el criterio. Es decir:

$$[\text{Ob/OI}] \times 70$$

Ob: oferta más baja

OI: Oferta que se valora

60: puntuación máxima que se puede conceder por el precio.

**b) MEJORAS EN EL SERVICIO:** El adjudicatario planteará las mejoras que se puedan conceder en este servicio de mantenimiento y sobre esto, la administración valorará la idoneidad de las mejoras propuestas en el servicio, tanto en lo relativo a la legislación como en lo relativo al funcionamiento.



**Las mejoras que se valorarán en los siguientes ámbitos:**

- Modificación de los pulsadores de las alarmas a rearmadas. 10 puntos
- Modificación de los modelos de sirenas de las alarmas interiores(1) 5 pto.
- Colocación de transmisores telefónicos en todos los edificios (2) 10 puntos
- Cambio de los extintores a tipo Espumogeno AFFF 5 puntos

(1) CTE- SI 4-1. Tabla 1-1 (6). El sistema de alarma transmitirá señales visuales además de acústicas.

(2) Beruala, Euskalgunea, Kiroldegia, Hizkuntza eskola, Frontoia, Udal Azoka y aparcamiento.

En Bermeo, 27 de noviembre de 2017

